



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información Específica **DP-UAI-RIE-N° 006/2021**, sobre la **"Evaluación Técnica del Sistema GAFIP, emergente de los Informes: Informe Técnico DP/SG/UAS/INF-560/2018 e Informe DP/SG/UAS/INF-557/2018"**.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es evaluar el grado de auditabilidad para ejecutar la **"Auditoría especial sobre la Evaluación Técnica del Sistema GAFIP, emergente de los Informes: Informe Técnico DP/SG/UAS/INF-560/2018 e Informe DP/SG/UAS/INF-557/2018"** e identificar la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

Constituyen el objeto del relevamiento, la documentación, registros e información relacionada sobre la **"Evaluación Técnica del Sistema GAFIP, emergente de los Informes: Informe Técnico DP/SG/UAS/INF-560/2018 e Informe DP/SG/UAS/INF-557/2018"**, documentación e información proporcionada por Secretaria General, Jefatura de Gabinete y el Profesional I de Archivo y Biblioteca de la Defensoría del Pueblo, la cual está conformada por:

- Informe Técnico DP/SG/UAS/INF-560/2018 "Evaluación Técnica del Sistema GAFIP".
- Informe DP/SG/UAS/INF-557/2018 "Disconformidad al servicio de Consultoría individual de línea, Desarrollador de Sistemas – Lic. Alcides Chana Quispe".
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 Preventivo N° 92, compromiso 1 y su respectiva documentación de respaldo.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 Preventivo N° 201, compromiso 1 y su respectiva documentación de respaldo.
- Otra documentación relacionada.

El presente relevamiento se realizó de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

En base a nuestro análisis de la documentación y los resultados obtenidos en el relevamiento de información específica, concluimos que **NO ES PROCEDENTE** iniciar una auditoría especial referida a la **"Evaluación Técnica del Sistema GAFIP, emergente de los Informes: Informe Técnico DP/SG/UAS/INF-560/2018 e Informe DP/SG/UAS/INF-557/2018"**, considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Respecto a las aseveraciones del **Informe Técnico DP/SG/UAS/INF-560/2018**, de acuerdo a criterio técnico emitido por la Unidad de Sistemas y Redes, se evidencia que el sistema creado en la gestión 2017 por el Consultor por Producto Jimmy Alex Paucara Aspe, no se estaría utilizando actualmente, además de que el Ing. Luis Viviani – ex Responsable de Sistema de Redes no



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

habría entregado antecedentes del GAFIP inicial ni del GAFIP 2.0, que permitan verificar su desarrollo. En suma, la Comisión de Recepción, en fecha 28 de junio de 2017, emitió el Informe DP/UF/402-A/2017 de Conformidad Final de la Consultoría por Producto, mismo que dio lugar al pago final. Por consiguiente, las aseveraciones señaladas por el Ing. Luis Viviani en el Informe DP/SG/UAS/INF-560/2018 de 08 de noviembre de 2018, referido a la Evaluación Técnica del GAFIP, son inconsistentes, extemporáneas, y no comprobables, por lo que concluimos que el consultor por producto Jimmy Alex Paucara Aspe cumplió con el servicio de consultoría a conformidad de la comisión de recepción, no evidenciándose indicios de responsabilidad por la función pública.

- ✓ Respecto a las aseveraciones del **Informe DP/SG/UAS/INF-557/2018**, el Lic. Alcides Chana Quispe en fecha 3 de diciembre de 2018, independientemente del Informe de Actividades N° 7/2018, presentó un Informe Ampliatorio Final de Actividades, en el cual detalla todas las tareas ejecutadas a fin de subsanar las observaciones realizadas por el Responsable de Recepción, mismo que fue validado y aprobado por el Ing. Luis F. Viviani Gutiérrez, quien emitió el Informe de Conformidad Final DP/SG/UAS/INF-614/2018 de 6 de diciembre de 2018, por consiguiente, se concluye que no existe incumplimiento al contrato DP-DAJ-08/2018, ni se evidencian indicios de responsabilidad por la función pública por parte del Lic. Alcides Chana Quispe, Ex Consultor de Línea "Desarrollador en Sistemas", por el servicio prestado durante la gestión 2018.

La Paz, 29 de junio de 2021